



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 231-2022-MPT

Pampas, 03 de octubre del 2022

### **VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 200-2022-MPT, la Resolución N° 224-2022-MPT, la Carta N° 001-2021, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con la Ley Orgánica Municipalidades, Ley N° 27972, por lo que se establece que los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado; el Artículo 8° del mismo cuerpo normativo establece que la administración municipal está en los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad, que corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación resume sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera administrativa concluye su relación con el Estado;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 200-2022-MPT de fecha 31 de agosto del 2022, se designa a partir de la fecha como funcionario público de confianza al BACH. CIENCIAS CONTABLES JOSEPH ALEX MANCHA CHAHUAYO, identificado con DNI N° 47783821 en el cargo de SUB GERENTE DE CONTABILIDAD de la Municipalidad Provincial de Tayacaja;

Que, mediante Resolución N° 224-2022-MPT de fecha 21 de setiembre del 2022, se corrige el error material contenido en la Resolución de Alcaldía N° 200-2022-MPT de fecha 31 de agosto del 2022 en el cual se designa a partir de la fecha como funcionario público de confianza al BACH. CIENCIAS CONTABLES JOSEPH ALEX MANCHA CHAHUAYO, identificado con DNI N° 47783821 en el cargo de SUB GERENTE DE CONTABILIDAD de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, el mismo que debe decir DESIGNAR a partir de la fecha al BACH. CIENCIAS CONTABLES JOSEPH ALEX MANCHA CHAHUAYO, identificado con DNI N° 47783821 en el cargo de SUB GERENTE DE CONTABILIDAD de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, el mismo que será contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

Que, visto la Carta N° 001-2021 de fecha 30 de setiembre del 2022 de renuncia irrevocable del BACH. CIENCIAS CONTABLES JOSEPH ALEX MANCHA CHAHUAYO, identificado con DNI 47783821 en el cual expresa



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 231-2022-MPT**

Pampas, 03 de octubre del 2022

renuncia irrevocable al cargo de Sub Gerente de Contabilidad, cargo que hasta la fecha ocupaba en la Municipalidad Provincial de Tayacaja;

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA del BACH. CIENCIAS CONTABLES JOSEPH ALEX MANCHA CHAHUAYO** identificado con DNI N° 47783821 en el cargo de SUB GERENTE DE CONTABILIDAD de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, agradeciéndole por los servicios prestados a esta institución, asimismo deberá realizar la entrega de cargo correspondiente conforme a la directiva vigente de este municipio y demás normas legales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER,** que el **BACH. CIENCIAS CONTABLES JOSEPH ALEX MANCHA CHAHUAYO**, identificado con DNI N° 47783821 efectúe la entrega del cargo correspondiente, conforme a la Directiva N° 002-2018-GPP/MPT "Normas y procedimientos para efectuar la entrega y recepción de cargo aplicables a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Tayacaja" aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 077-2018-MPT/GM y demás Normas legales vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO.- DÉJESE SIN EFECTO** toda norma que se oponga al presente documento.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** al Gerente Municipal, Gerente de Administración y Finanzas, Sub Gerente de Recursos Humanos, y demás unidades orgánicas para dar cumplimiento del presente acto resolutivo y a la Secretaría General notificar al interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - HUANCAVELICA

J. Carlos Común Gavilá:  
ALCALDE